Doctor Alfonso Gómez Méndez Ministro de Justicia E.S.M.

Referencia: Situación de AFAVIT y peticiones de cumplimiento

Reciba un cordial y atento saludo de la Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo, AFAVIT y sea bienvenido al Parque Monumento a la vida, Memoria de Víctimas, resistencia y lucha contra la impunidad, como es nuestro lema.

Usted es conocedor que desde el año 1988 venimos sufriendo las consecuencias graves de una violencia que no termina y 19 años desde el año 1995 cuando la CIDH condenó al Estado colombiano por crímenes de lesa humanidad y se reconoció la culpabilidad del Estado. La Comisión Interamericana, CIDH, dejó 12 Conclusiones y 10 Recomendaciones. Su cumplimiento ha sido muy parcial, continúa la impunidad y las Garantías de No Repetición no se dan en la región, por el contrario, la estructura paramilitar los Rastrojos, quienes no negociaron ni se reintegraron, siguen controlando el territorio con reclutamiento a menores, extorsiones, desapariciones y asesinatos, algunos de ellos en forma cruel y con sevicia, como fueron los casos de CRISTIAN DAVID OSORIO (05-18-2011) de 14 años de edad, decapitado y quemado su rostro con ácido y el de DOUGLAS LOAYZA (09-02-2011) de 18 años, degollado en forma cruel. Anexamos la Memoria de violación al derecho a la vida desde el año 2000 al 2013, como evidencia de lo que sigue ocurriendo, ante tal situación, la Administración Municipal quiere silenciar, porque aquí no pasa nada, es el "Trujillo, remanso de paz".

¿De cuál paz se habla? ¡No existe la Paz sin una Justicia Social! No existe la paz mientras ronda el miedo entre los habitantes y continúan actuando y en libertad muchos de los criminales que participaron y continúan actuando en la masacre contra el pueblo de Trujillo

En Septiembre del año 2008, a raíz del Informe de la Comisión Memoria, "Trujillo, una violencia que no cesa", la Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 0019 del 2008, concretando las Recomendaciones de la Comisión Memoria Histórica, comprometiendo a los Ministerios y entidades del Estado a dar respuesta a la Reparación integral. Se ha hecho seguimiento y los Informes evidencian el grado de incumplimiento.

1º. Aspecto Jurídico:

El trabajo del Colectivo de abogados José Alvear Restrepo ha sido muy comprometido, luchando contra la impunidad.

Se han logrado 3 fallos de condena a 30, 20 y 30 años contra Henry Loayza por 47 víctimas, con el agravante de que pueda salir libre sin haber cumplido la condena de los Casos Trujillo. El fallo de condena a 44 años al Mayor Alirio Urueña, reo ausente, por cuatro víctimas. Condena a cuatro años a Francisco Javier Espinoza por el delito a delinquir. Se espera el fallo del Teniente de la policía José Fernando Berrío y en la actualidad hay orden de indagatoria a Diego Montoya, extraditado a EEUU y nuevamente, al Mayor Alirio Urueña.

La mayoría de los Casos siguen impunes, lo comprueba el listado de la Evaluación de Casos realizada en Junio de 1997 por el Comité de Evaluación de Casos Trujillo, según cuatro criterios: 1.Tipicidad, que sea crimen de lesa humanidad; 2.Nivel de esclarecimiento; 3.Nivel de Impunidad; 4.Declaración ante el Estado. Clasificados así:

Nivel A: Reúne todos los requisitos, 76 Casos

Nivel B: Reúne todos los requisitos, a excepción de la declaración, 50 Casos

Nivel C: Falta aclarar más la tipicidad del crimen, entran a ESTUDIO, 80 Casos

Nivel D: Son rechazados por la tipicidad del crimen, 30 Casos

Nivel F: Información muy precaria, 31 Casos Existen 9 Casos de muerte por pena moral

Aún faltan por investigar Agentes de la policía, del ejército y miembros del paramilitarismo de la época.

2º.Reparación:

-Reparación Social: la Reparación con el Plan de inversión Social ordenada por la CIDH, se convirtió en corrupción, la Contraloría General de la Nación hizo la investigación en el año 2008 y comprobó tal situación. Fue poco lo realizado ante los \$4.000 millones desembolsados. Algunas vías rurales quedaron sin pavimento, las micro-empresas comunitarias no se adelantaron. Se lograron algunas obras como el Servicio de Urgencia en el hospital y pavimentación de algunas vías rurales y el Centro de salud de Huasanó.

-Indemnización económica: Indemnizaron las 34 primeras familias reconocidas por el Estado en el año 1997. Luego esta reparación sigue siendo una deuda con las familias víctimas, por ejemplo, de 105 solicitudes de Reparación por vía Administrativa, radicada en Febrero de 2011, hace tres años, sólo han respondido a 40 personas, faltan 65 familias y se suman sin reconocer, los Casos ocurridos de los años 2000-2013.

-Reparación material: La vivienda que tuvo un proceso de espera de 14 años (1997-2011), las 36 familias favorecidas llevan tres años de haberlas recibido y las Escrituras no han sido entregadas, un patriarca y tres Matriarcas murieron sin ver este sueño anhelado. Reconocemos el logro de las 105 mejoras de vivienda realizadas en el año 2011.

3º.Medidas de Satisfacción: Se logró la solicitud de perdón presentada ante las víctimas, a nombre del estado, por el presidente Ernesto Samper. La publicación del Informe de la CIDH, el lote para el Parque Monumento y en el año 2009 la inauguración de la Galería de la Memoria.

El Parque Monumento es un bien público, patrimonio cultural de Colombia. AFAVIT adelanta gestiones para la construcción y lo administra por medio de un Comodato renovable cada cinco años. En la actualidad la Alcaldía se niega a cumplir sus obligaciones contempladas en la cláusula No 8, como son el pago de una persona jardinera y el costo del mantenimiento. Llevamos dos años en diálogo y negociación con la Administración municipal, sin obtener ningún logro. Es injustificable que la Administración Municipal no apoye a estas personas humildes que con gran dedicación mantienen la Memoria viva.

Hacemos un reconocimiento al Ministerio de Cultura, por el apoyo anual para el desarrollo de la Peregrinación y para la formación cultural desde hace tres años; al Archivo General de la Nación, quien acompaña con un proyecto de 3 años en la organización de Archivos; a la Comisión de Memoria Histórica quien trabajó en el primer Informe de Memoria, "Trujillo, una tragedia que no cesa", acompaña en diferentes programas de fortalecimiento, como es la Memoria de víctimas y los Archivos.

4º.Medidas de Seguridad: Las víctimas tenemos derecho a tener Garantías para la no repetición de los crímenes. Este derecho no se cumple, porque la estructura paramilitar, primero las AUC y en este momento, los Rastrojos, son quienes controlan la región, cometiendo toda clase de violaciones, como ya lo hemos expresado.

En los años 1997-1998 ocurrió el primer éxodo de familias en exilio y desplazadas. En los años 2.000 a raíz de las declaraciones, salieron en exilio a Canadá cerca de 30 personas. El año pasado 2013 salieron desplazadas dos familias en forma forzada. La criminalización continúa, el asesinato de la Matriarca líder y fundadora de AFAVIT, **ALBA MERY CHILITO**, mostró el grado de peligro que se cierne sobre las víctimas. Como ayer los crímenes buscan aterrorizar e impedir la búsqueda de Verdad, Justicia y Reparación

El Parque Monumento ha sido incendiado dos veces, la tumba del Padre Tiberio ha sido profanada y el Muro Internacional del Amor ha recibido cuatro ataques.

En la actualidad, año 2014, se han recibido mensajes amenazantes para el Presidente Orlando Naranjo, AFAVIT y las religiosas Hnas Dominicas de la Presentación.

Ante el derecho a la **Verdad, a la Justicia, a la Reparación integral y Garantías de no repetición,** una vez más expresamos nuestro dolor, en especial las matriarcas y patriarcas que siguen en el abandono, ante el nivel de impunidad y de no reparación.

Hemos resistido en estos 24 años, hemos mantenido la esperanza, tejemos sueños y los volvemos realidad, estamos organizados a diferentes niveles, niñas y niños, jóvenes y adultos, la gestión ha sido importante para adelantar obras de Memoria, en el año 2011 AFAVIT recibió el premio Internacional de derechos humanos en Asturias y en el 2013 AFAVIT recibió el premio Nacional de Derechos Humanos como Organización de base, por eso su visita a AFAVIT es una oportunidad para plantear nuestras exigencias en forma muy respetuosa:

SOLICITUDES

1º. JURIDICO:

- -Acelerar los fallos que están pendientes, adelantar la indagatoria a Diego Montoya y el nuevo llamado a juicio al Mayor Alirio Urueña.
- -Esclarecer y abrir procesos de los Casos de los años 1997-2013 para que no queden en la impunidad.
- -Realizar un proceso investigativo y acciones pertinentes de medicina legal de los NN que se encuentran en el cementerio de Marsella entre los años 1989-1994, época en que desaparecieron 88 personas de Trujillo, presumiblemente arrojadas al río Cauca.
- -Solicitud de analizar el Caso de posible libertad de Henry Loayza, hecho que lesiona la exigencia de justicia de las víctimas de Trujillo. Existen tres Sentencias condenatorias a 30, 20 y 30 años contra Henry Loayza por 47 víctimas, desde el año 2009.
- -El derecho a la imparcialidad, a la verdad y al debido proceso como crímenes de lesa humanidad, en los Casos pendientes.

2º.REPARACION INTEGRAL:

- **-Plan de inversión social**, concretar proyectos productivos que generen empleo ante la situación de pobreza de la población.
- -Atención prioritaria al Adulto Mayor en salud y atención integral
- -Apoyo en educación para las y los jóvenes, ante el problema de reclutamiento y drogadicción generalizada.
- **-Indemnización Económica y material**, responder por las solicitudes enviadas por vía Administrativa en Febrero del 2011. Ver Anexo

Entrega de las Escrituras de las 36 viviendas, barrio la Paz – El Refugio

- -Reparación Simbólica, obligar a la Alcaldía Municipal, respetar y cumplir con el Comodato vigente en la administración del Parque Monumento. Anexo Comodato
- **3º.SEGURIDAD:** -Controlar y acabar con la estructura paramilitar que genera violencia, rompe el tejido social, produce intimidación y amenaza a la población.

- -Brindar protección a los miembros de AFAVIT y religiosas acompañantes.
- -Instalar una Cámara de seguridad en la Galería Memoria.

4º.DIRECTIVA 0019 Procuraduría de la Nación: Enviar copia de esta solicitud a la Procuraduría y Contraloría con el fin de pedir un nuevo Seguimiento de cumplimiento.

Somos miembros de MOVICE, Movimiento Nacional de víctimas de crímenes de Estado, en consecuencia nos identificamos con las propuestas hechas en el marco de los Diálogos de paz en Cuba y en forma respetuosa las presentamos en un Anexo para ser tenidas en cuenta.

Agradecemos su visita y pedimos que a estas propuestas se haga seguimiento con el fin de evaluar, concretar soluciones y respuestas adecuadas.

Atentamente

A nombre de socios de AFAVIT, Junta Directiva

Orlando Naranjo B Ludivia Vanegas Presidente VicePresidenta

Ulbery Fernández Miguel Briceño R

Secretaria Tesorero

Edilma Pérez Nelson Fernández Vocal Fiscal encargado

ANEXOS: Solicitud de Indemnizaciones, Seguimiento Directiva 0019 del año 2010, Listado de víctimas años 2000-2013, Comodato, Documento MOVICE NACIONAL, Declaración ante Fiscalía por problemas de seguridad.

Copia: Archivo AFAVIT, Procuraduría de la Nación, Colectivo de abogados José Alvear Restrepo y Comisión Memoria Histórica, CIDH y Organizaciones de derechos humanos.